



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LAMAS

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE
LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0135 - A-MPL-2024.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS.

DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN.

LAMAS, MAYO 30 DEL 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS;

VISTO:

LA SOLICITUD PRESENTADA POR LOS CONTRAYENTES: **FRANCISCO SANGAMA TUANAMA**
y **MERLI SANGAMA CACHIQUE**, QUIENES SOLICITAN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL.

CONSIDERANDO:

QUE, LOS CONTRAYENTES HAN CUMPLIDO CON PRESENTAR LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR
LA LEY N° 26497 Y D.S. N° 015-98-PCM., LEY ORGÁNICA DEL REGISTRO NACIONAL DE
IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL, QUE FACULTA A LAS MUNICIPALIDADES A REALIZAR
MATRIMONIOS CIVILES.

DE CONFORMIDAD CON LA LEY N° 26497, Y DE CONFORMIDAD CON EL INC. 6 Y 16 DEL ART.
20 DE LA LEY N° 27972, ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

RESUELVE:

PRIMERO.- DECLARAR, EXPEDITOS PARA CONTRAER MATRIMONIO CIVIL, A LOS
CONTRAYENTES, SEÑORES: **FRANCISCO SANGAMA TUANAMA** y **MERLI SANGAMA**
CACHIQUE, CUYA CEREMONIA SE REALIZARÁ EL **VIERNES 31 DE MAYO DEL 2024**, A LAS
09.00. A.M.

SEGUNDO.- ENCARGAR A LA UNIDAD DEL REGISTRO DE ESTADO CIVIL DE LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS, PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA
CEREMONIA CIVIL SOLICITADA.

TERCERO.- OFICIAR, AL REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL
(RENIEC), PARA MANTENER ACTUALIZADA LA ESTADÍSTICA DE HECHOS VITALES A NIVEL
NACIONAL.

REGISTRESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

MDP/A
lpp/j.orr.cc.
c.c.-rr.cc.
- archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS
"Capital Político de la Región San Martín"

Rubén Darío Vasquez López
ALCALDE ENCARGADO